

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SCOTIABANK CHILE

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2010, en las oficinas del Banco, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 949, 19° piso, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Scotiabank Chile. Preside la Asamblea el Presidente señor Peter Cardinal, actuando como Secretario el Gerente General señor James Callahan. El señor Cardinal, en su calidad de Presidente saluda a la Asamblea y da inicio a la Sesión. Se abrió la Sesión a las 09:45 horas. **ASISTENCIA:** Asistieron la señora Mercedes González Herrera, por sí 40.521 acciones; los señores Rafael Bilbao Deramond en representación de Nova Scotia Inversiones Limitada, por 5.120.462.350 acciones y de Sucesión Vargas Rodríguez Héctor Hernán por 40.093 acciones; don Vittorio Ghidi, por sí 38.120 acciones; doña Maria Inés Vargas Jaque por sí 10.546 acciones y don Dagoberto Meza Campos por sí 30.616 acciones.- Hallándose presentes y representadas 5.120.622.246 acciones que constituyen quórum suficiente, el Presidente dio por constituida la Junta. **CUENTA:** El Secretario dio cuenta: a) Que las citaciones se practicaron en forma legal publicándose en el periódico "La Nación", los días 6, 12 y 19 de abril del presente; b) Que se envió carta a los señores accionistas, comunicándoles la convocatoria a esta reunión; c) Que el balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, fue publicado en el periódico "La Nación", el día 28 de febrero pasado; d) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria anual se encuentra disponible en el sitio web www.scotiabank.cl lo cual se informó en los avisos publicados y se indicó en las cartas enviadas a los accionistas; e) Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, los documentos fundantes de las distintas opciones sometidas a consideración de la Junta, se encuentran disponibles en el sitio web www.scotiabank.cl, pudiendo consultarse asimismo, en las oficinas ubicadas en Morandé 226, subterráneo, lo que se informó en las cartas enviadas a los accionistas; f) Que por comunicación de Hecho Esencial de fecha 6 de abril de 2010, se informó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, de la citación a esta Junta, enviándose copia de la primera publicación de aviso de citación a la Junta, e indicándose la fecha de las otras publicaciones del aviso de citación; g) Que los poderes han sido revisados y encontrados conforme y los concurrentes han firmado la hoja de asistencia correspondiente; h) Que concurre a esta Junta el Notario de Santiago, don Eduardo Javier Diez Morello; e i) Que se encuentran presentes o representadas 5.120.622.246 acciones, que representan un 99,4795% de las acciones, porcentaje que excede del quórum necesario.- El Secretario dio cuenta que el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2009 se encuentra firmada por las personas designadas para hacerlo, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley

Nº 18.046 debe darse por aprobada. **SISTEMA DE VOTACIÓN.** El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Toda votación que se efectúe en una Junta deberá realizarse mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público, y en ambos casos, que con posterioridad pueda conocerse en forma pública cómo sufragó cada accionista. El Presidente propuso a la Junta omitir la votación de todas y cada una de las materias a tratar en la Junta y proceder por aclamación. No habiendo oposición, se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados. **FIRMA DEL ACTA:** Se procedió a designar a los accionistas doña Mercedes González Herrera; señores Rafael Bilbao Deramond en representación de Nova Scotia Inversiones Limitada y de Sucesión Vargas Rodríguez Héctor Hernán; don Vittorio Ghidi y doña María Inés Vargas Jaque para que conjuntamente tres de ellos, en unión con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta reunión. **TABLA: MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES DE LOS AUDITORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009:** El Presidente señaló que obran estos antecedentes en poder de los señores accionistas, por lo que no estima necesario darles lectura. Se ofreció la palabra sobre la Memoria y Balance y el Presidente propuso su aprobación. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, sin observaciones, la Memoria, el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias. **DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2009:** El Presidente señaló a la Junta que durante el ejercicio correspondiente al año 2009 y como da cuenta la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultados, el Banco obtuvo utilidades por la suma de \$19.953.905.656. Se propuso a la Junta repartir con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2009, el dividendo mínimo legal equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, suma que asciende a la cantidad de \$5.986.187.529, correspondiente a la cantidad de \$1,16295 por acción, destinando el remanente al fondo de reservas por utilidades no distribuidas. Se señaló que de ser aprobado por los señores accionistas el dividendo propuesto, este se pagaría terminada la Junta, en las oficinas de la casa matriz del Banco, Morandé 226, subterráneo. En caso que los dividendos no sean cobrados por los accionistas al término de la Junta, serán pagados a partir del día hábil siguiente, en las mismas oficinas antes citadas. El Presidente propuso su aprobación. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, al no haber oposición, aprobó el dividendo propuesto y el destino del remanente de utilidades. **RATIFICACIÓN DESIGNACIÓN DIRECTOR TITULAR:** El Presidente informó que en sesión extraordinaria de directorio de fecha 7 de julio del 2009, el Directorio acordó aceptar la renuncia presentada por el señor Eduardo Klurfan al cargo de Director Titular del Banco, y designar al señor Sergio Concha Munilla en tal cargo, quien asumió las funciones

de Director Titular con fecha 4 de agosto del 2009. Manifestó que corresponde a la Junta ratificar la designación del señor Concha como Director Titular del Banco. El Presidente propuso ratificar la designación del señor Concha. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó la proposición antes señalada, al no haber oposición. **REMUNERACION DEL DIRECTORIO:** El Presidente expresó que el Directorio percibió durante el pasado ejercicio las remuneraciones que le fijó la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 1996, cantidades que se detallan en la Memoria y agregó que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley N° 18.046 y 35 de su Reglamento, corresponde a la Junta fijar las remuneraciones que percibirán los Directores de este ejercicio. Para estos efectos propuso mantener la remuneración mensual de U.F. 155 a cada Director, para el ejercicio 2010. Al no haber oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó las remuneraciones propuestas. **NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS:** El Presidente expresó que el Directorio ha propuesto que se designe como Auditores Externos a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada” y propuso su aprobación. No habiendo oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó por unanimidad la designación de “KPMG Auditores Consultores Limitada” como auditores externos para el ejercicio de 2010. **DESIGNACION DE EVALUADORES DE RIESGO:** El Presidente manifestó que de conformidad con las normas legales vigentes y las instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se propone mantener como Clasificadora de Riesgo a la firma "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" y sustituir a "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada", por “International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.” (ICR) y solicitó de la Junta la ratificación y aprobación de estas designaciones. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, la ratificación y aprobación de estas designaciones. **INFORMACION SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:** De conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que durante el ejercicio del año 2009, no existen operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046. **INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES/ AUDITORIA:** El Presidente informó que de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo 1-15 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras corresponde al Comité de Directores/ Auditoria, entregar al Directorio para su presentación a la Junta de Accionistas un informe de las principales actividades y hechos ocurridos en el correspondiente período anual 2009, así como de las conclusiones y recomendaciones acerca de los sucesos que haya tomado conocimiento, el que incluye las del Comité de Auditoría del Banco del Desarrollo, el cual sesionó hasta el mes de octubre de 2009. El Comité de Directores-Auditoría de Scotiabank Chile sesionó en 11 oportunidades durante el año, informándose en cada oportunidad al Directorio de lo tratado en la correspondiente sesión. El Comité de Auditoría de Banco del Desarrollo sesionó de manera regular en 9 oportunidades durante el año 2009, hasta la fusión de dicho Banco con Scotiabank Sud Americano, informándose de lo tratado en cada sesión al Directorio del Banco y al Comité de Auditoría de Scotiabank Chile. 1° Durante el año,

el Comité mantuvo contacto con los auditores externos, con el objeto de tomar un conocimiento temprano de los resultados de las auditorías, analizando los informes, su contenido, procedimiento y alcance de las revisiones. En las sesiones de enero de ambos Comités se contó con la presencia de los auditores externos, procediéndose a la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y de las cartas a la administración emanadas de los auditores externos. Asimismo, en el mes de marzo, se propuso al Directorio de ambos bancos para que éste, a su vez, propusiera a la Junta de Accionistas de los mismos la designación de la Firma KPMG Auditores Consultores Ltda., como auditores externos del Banco, y como Clasificadoras de Riesgo a las firmas "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" y "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada". El Comité de Scotiabank Chile y el del Banco del Desarrollo se mantuvieron al tanto del desarrollo del trabajo de los Auditores Externos, informándose del estado de avance de su plan; de las eventuales debilidades de control interno, y de las oportunidades de mejora. En las sesiones del mes de Agosto de ambos Comités, se realizó una presentación especial por parte de los auditores externos, en la cual se expuso detalladamente el desarrollo de las actividades de dichos auditores respecto a la fusión legal de ambos bancos, refiriéndose a las actividades planificadas para en la pre y post fusión el que consideró una auditoría de cierre al 31 de octubre de 2009, de ambos bancos (cierre y saldos iniciales) y la auditoría por el banco fusionado por los meses de noviembre a diciembre de 2009 y actividades relacionadas con la integración de los sistemas. Advirtieron al Comité de los eventuales riesgos que pueden presentarse en el proceso, tales como los referidos a la migración de los datos y de las carteras; problemas con reportes regulatorios mensuales; aumento en las operaciones pendientes post-fusión; servicio al cliente etc.2° En ambos comités se analizaron los estados financieros intermedios y en el comité de auditoría de Scotiabank Chile los de cierre del ejercicio anual de 2009. En este último caso, se contó con la presencia del socio de la firma de auditores externos y de parte de su equipo y se entregó por los auditores la correspondiente información al Directorio.3° En las sesiones de los Comités de ambos Bancos, se conoció el desarrollo y avance el plan anual de auditoría interna. El Comité de cada Institución revisó las observaciones resultantes de las auditorías concluidas, los hallazgos y el estatus de cumplimiento por cada una de las Áreas. A octubre de 2009, se informó al Comité de Scotiabank Chile que existían 26 auditorías emitidas y en proceso, que representan el 79% de las auditorías incluidas en el plan anual, y que se efectuaron 4 revisiones especiales no contempladas en el plan original. De las 7 auditorías diferidas para el año 2010, seis, son de bajo riesgo y una de riesgo moderado, entre las auditorías diferidas se cuenta cobranza de servicios; validación y control de data crítica; Basilea II: Límites de Crédito de Tesorería; seguros; Proceso de Crédito Banca Comercial y Corporativa y Retail Management Portfolio. A la misma fecha, y respecto a Banco del Desarrollo, se dio cuenta de la emisión de 23 auditorías (74% del plan original) y que se habían efectuado 12 revisiones especiales. Hubo 8 auditorías diferidas, 7 de las cuales son de riesgo bajo y una de riesgo moderado y serán incluidas en el plan integrado de Scotiabank Chile para el 2010. Entre las diferidas se cuentan la de modelos de scoring; microempresas y proceso de crédito

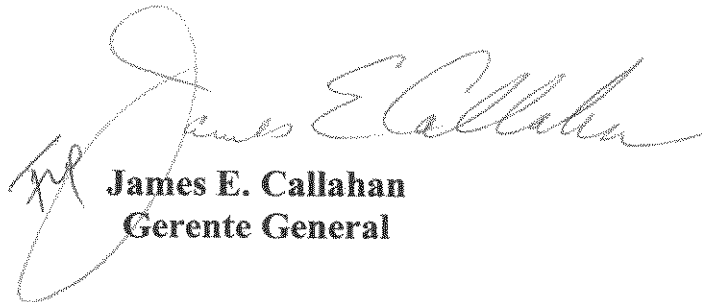
Banca Familia. Dentro de las principales actividades de la División durante el año, se cuentan las simulaciones del día "D" (mesa de ayuda, conversión y migración de datos y reporte de cuadratura); certificación de productos; participación en los distintos Releases, en el Comité de pruebas integrales y en el Comité de Apoyo a la Integración. En el mes de noviembre de 2009, y con el objeto que el Comité procediera a su revisión y comentarios, se hizo entrega del documento de trabajo que contiene la propuesta preeliminar del plan de Auditoría para el año 2010, con detalle de las áreas que se propone estén sujetas a revisión, y las auditorías a efectuar por cada una de ellas, proyectándose la realización de 42 auditorías en el año, el que fue discutido y aprobado en la sesión de enero del 2010.^{4°} Durante el transcurso del año los Comités de ambos Bancos, se mantuvieron informados del proceso de integración de Banco del Desarrollo con Scotiabank Sud Americano hoy Scotiabank Chile y de las distintas actividades desarrolladas en relación con el mismo, en particular de las auditorías especiales relacionadas con el proceso, tales como proceso de crédito Banca de Familia y Microempresas, entre otras. En el mes de abril, el Comité de Scotiabank Chile solicitó una presentación especial respecto al tema de la migración de datos. A solicitud del Comité, se expuso en ambos bancos el reporte ejecutivo sobre el proyecto de integración de operaciones y tecnología, presentado la carta gantt general del proyecto de conversión de sistemas e informaron del estado de cada uno de los subproyectos contenidos en ella.^{5°} Periódicamente se informó al Comité de ambos bancos de los casos analizados por la Área de Investigaciones y Fraudes de la División Auditoría, y de las medidas adoptadas por el Banco en cada uno de ellos. Los casos - reducidos en número - corresponden generalmente a acciones de terceros ajenos al Banco en contra de clientes, tales como falsificación de firmas en cheques robados y/o hurtados y clonación de tarjetas, los que no han provocado impactos económicos de relevancia. En la sesión de mayo de 2009, los miembros del Comité de Banco del Desarrollo, solicitaron una revisión al proceso de atención de los reclamos de los clientes, los cuales deben ser siempre canalizados por intermedio de la Unidad de Atención al Cliente, a efecto de llevar un exhaustivo control. No hay casos de fraudes o intentos de fraudes internos relevantes. Se han presentado situaciones muy aisladas y de menor impacto, habiéndose adoptado en cada oportunidad las medidas disciplinarias correspondientes.^{6°} El Comité conoció regularmente de las actividades ejecutadas por la Gerencia de Compliance. En especial se informó a los Comités de ambos bancos, respecto a la visita a sucursales aplicando el nuevo programa de capacitación y evaluación del conocimiento del personal, respecto de las políticas de cumplimiento. Se revisaron los resultados de la señalada evaluación. El Comité solicitó al Gerente Compliance trabajar en conjunto con Recursos Humanos, con el objeto de presentar propuestas tendientes a lograr una mejora continua en las materias señaladas. Adicionalmente se solicitó evaluar la posibilidad de desarrollar distintas y constantes formas de capacitación a todo el personal. No se reportaron situaciones relevantes de incumplimiento a la legislación y/o normativa vigente. En el mes de julio se informó al Comité de ambos bancos de la renuncia presentada por el señor Enrique Correa a su cargo de Compliance Corporativo y de la designación de don Juan Pablo Larraín en tal cargo.^{7°} El Comité fue

permanentemente informado de las actividades desarrolladas para administrar y mejorar la gestión del Riesgo Operacional en ambos bancos, mediante reportes mensuales que fueron revisados por los miembros del Comité, los cuales contienen información relevante obtenida mediante la utilización de indicadores de riesgo, recolección de datos de pérdida y autoevaluaciones de riesgo y control. Adicionalmente, se solicitó especial énfasis en los planes de contingencia relacionados al proceso de integración, los que tienen como norte, evitar o minimizar los efectos adversos para los clientes, comunidad, accionistas y reguladores, debido a fallas de sistemas a raíz de la integración.8° Se analizaron los reportes de seguridad de la información, informándose al Comité de ambos bancos, en cada oportunidad las medidas y acciones efectuadas. En los reportes entregados, se incluyó la información respecto del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, uso de Internet y revisión correos rechazados; cumplimiento de la política de escritorios limpios e incidentes de seguridad ocurridos en el período, entre otros.9° Se informó a los miembros del Comité de ambos bancos respecto de los resultados del Proceso de Autoevaluación de Gestión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En dicho proceso se autoevaluaron 24 unidades que conforman el Banco y sus Filiales. En términos generales, se indicó que las unidades cuentan con un nivel de gestión satisfactorio, de acuerdo a la escala de autoevaluación utilizada. Sin embargo, en cuatro unidades se observaron algunos puntos que deben ser mejorados, los cuales se tradujeron en siete planes de acción a desarrollar durante el período 2009-2010. Estos planes corresponden a las siguientes unidades: Área Negocios Sucursales; Corredora de Seguros; Filial Centro de Recuperación y Cobranza y Filial Corredora de Bolsa. Durante el año se implementaron dos de los cinco planes de acción comprometidos en el proceso del año 2008. De los 3 planes aun no concluidos, uno está siendo resuelto por la filial Corredora de Bolsa y dos por la Filial CRC, los cuales fueron incluidos en los siete planes antes detallados. Se revisaron los resultados finales del proceso por materias, señalando que el resultado promedio del Banco es de 3,79. En el 2008 fue de 3,73.10° En la sesión de enero del 2009 del Comité de Auditoría de Banco del Desarrollo se procedió a dar cuenta de una amonestación aplicada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la que consta de la Carta SBIF N° 19.791 de 23 de diciembre de 2008, que se refiere a errores presentados en la información del archivo D50 (Acreedores Financieros). De acuerdo a la normativa vigente se informó de tal amonestación a la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 29 de abril de 2009.11° Por otra parte, en la sesión de abril del Comité de Auditoría de Scotiabank Chile se procedió a una multa, aplicada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras la que fue debidamente informada a la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 29 de abril de 2009.12° El Comité se mantuvo informado del estado de juicios seguidos en contra del Banco y las Filiales. **DIARIO PARA LAS PUBLICACIONES:** El Presidente hizo presente que de acuerdo con lo prescrito por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, corresponde designar un periódico para efectuar las publicaciones convocando a Junta de Accionistas. Propuso que dichos avisos se publiquen en el periódico "La Nación". No habiendo oposición, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, que dichas publicaciones continúen efectuándose en el periódico "La Nación". **OTRAS**

MATERIAS: El Presidente señaló que los hechos esenciales son los que se consigan en la Memoria, la que se encontraba a disposición de los señores accionistas. **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y PODERES:** La Junta resolvió que los acuerdos adoptados en esta reunión se lleven a cabo de inmediato, y se facultó a la Fiscal doña Francisca Morandé Errázuriz y a la abogada señora María Cecilia Jiménez Grez, para que, conjunta o separada o indistintamente, reduzcan a escritura pública en todo o parte el Acta de la presente Junta.- No habiendo otra materia que tratar, el Presidente levantó la Sesión a las 10:12 horas.

ANEXO I

En Santiago, a 6 de mayo de 2010, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 22 de Abril de 2010.



James E. Callahan
Gerente General